

**Paso 0.** El Coordinador solicita al Director de la entidad de adscripción del programa que convoque al Consejo Técnico para la designación del Comité de Admisión.

**Paso 1.** El Consejo Técnico de la entidad de adscripción de cada programa de posgrado nombrará al Comité de Admisión para esta convocatoria, el cual será presidido por el Coordinador, y contará con un número impar de miembros del Núcleo Académico del programa (3 ó 5, incluyendo al Coordinador).

- Los requisitos de ingreso al programa y el procedimiento que seguirá este Comité deben ser establecidos, en su primera reunión, y enviados en formato electrónico (PDF) al Coordinador Académico Regional para su revisión. En la Región de Xalapa a la Lic. Claudia Murrieta Ruíz ([cmurrieta@uv.mx](mailto:cmurrieta@uv.mx)).
- El Comité analizará y dictaminará el cumplimiento de los requisitos de admisión al programa de posgrado por cada uno de los aspirantes registrados.

Este paso termina cuando el Coordinador del programa recibe el Acta del Consejo Técnico donde se ha designado al Comité de Admisión, y el comunicado de dicho Comité donde se establece los requisitos y el procedimiento de selección de aspirantes que seguirá el programa. **Es necesario que los requisitos y el procedimiento de selección se publiquen en la página Web del programa el 25 de FEBRERO de 2013.**

**Paso 2.** El Comité de Admisión programará un calendario de reuniones, revisión de expedientes, entrevistas y exámenes especiales (con su ponderación), todo esto acorde a los requisitos y el procedimiento establecido, considerando las fechas del calendario asociado a la Convocatoria. El coordinador del programa hará llegar el calendario al Coordinador Académico Regional y éste a su vez enviará, en formato PDF, el de todos los programas de la región, a la dirección [jeshernandez@uv.mx](mailto:jeshernandez@uv.mx) el **24 de FEBRERO de 2013.**

**Paso 3.** Una vez realizadas todas las actividades del procedimiento de selección de aspirantes, el Comité de Admisión deberá elaborar un acta donde se asentarán los nombres de los aspirantes que cumplieron con los requisitos señalados por el programa de posgrado y que hayan sido aceptados; así mismo, los aspirantes que no fueron admitidos y los aspirantes aceptados por excepción (condicionados). **Este proceso se tiene que cumplir, independientemente de que no aperture el programa.**

## [Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado]

[Procedimiento para la evaluación de aspirantes a los programas convocados]

[Convocatoria 2013-I]

Para el caso de los aspirantes aceptados condicionados y no aceptado se elaborará un acta individual, anexando la descripción individual de los motivos. El aspirante condicionado deberá responsabilizarse de cumplir con los requisitos que faltaron en el tiempo y la forma establecidos, firmando una carta-compromiso en donde se indique la fecha de cumplimiento.

Las actas individuales se adjuntarán al acta de resultados elaborada por el Comité de Admisión, en un archivo zip, y subir el archivo compactado en la plataforma. **El Reporte que emite la plataforma (finales) debidamente firmada por el Comité de Admisión deberá enviarse al Coordinador Académico Regional de Posgrado a más tardar el 19 de JUNIO del 2013. En la Región de Xalapa a la Lic. Claudia Murrieta Ruíz ([cmurrieta@uv.mx](mailto:cmurrieta@uv.mx) ).** El Coordinador Regional de Posgrado, deberá vigilar que el coordinador del programa suba las actas a la plataforma en donde se establecen las evaluaciones y el estatus. **El coordinador del PE deberá garantizar que coincidan los resultados en las actas con los de la plataforma.**

El coordinador del programa enviará al Consejo Técnico de su entidad de adscripción una copia del paquete completo, para cualquier inconformidad y/o aclaración.

### Seguimiento de Registro

La Dirección General de Administración Escolar (DGAE) creó el sitio donde es posible monitorear el proceso de registro a los programas de posgrado, donde se podrá conocer cuántos y quiénes son los registrados en cada programa educativo:

<http://posgrado2013.aexiuv.com/index.php/gerencial>

En este sitio NO se podrá consultar ningún dato individual de los aspirantes, sólo globales, por región, área académica y PE. Es importante señalar, a los coordinadores académicos y coordinadores regionales de posgrado **NO SE IMPRIMIRÁ LA CREDENCIAL SI LA FOTOGRAFIA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA** y de que el aspirante suba toda la documentación como se establece en la misma. **La respuesta de recepción exitosa de documentos será vía correo electrónico por parte del coordinador del programa.**

Una vez obtenido su FOLIO UV se podrá monitorear el listado de aspirantes registrados por programa educativo a través de la liga siguiente:

## [Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado]

[Procedimiento para la evaluación de aspirantes a los programas convocados]

[Convocatoria 2013-I]

---

<http://posgrado2013.aexiuv.com/index.php/listado>

Para finalizar el proceso de Admisión el Coordinador de PE debe ir a la siguiente liga:

<http://posgrado2013.aexiuv.com/index.php/finales>

Debe seleccionar su programa y teclear la contraseña que próximamente se les proporcionará. Y con el acta de evaluación del Comité de Admisión deberá etiquetar los Items, vaciar las evaluaciones y establecer el estatus. Es responsabilidad del Coordinador del PE que estos registros deberán coincidir con las evaluaciones consignadas en las actas.

Las fechas indicadas en el presente procedimiento son **SIN PRÓRROGA** y será responsabilidad del coordinador del programa que se cumplan en tiempo y forma.

### NOTA:

- Los estudiantes que aún no han presentado el EXANI-III y fueron aceptados condicionados, deben seguir los pasos del registro; al elegir el programa deberán seleccionar la opción **Regularización Profesionalizante** o **Regularización Investigación** según corresponda. **En esta Convocatoria es la última oportunidad de que regularicen su inscripción (presenten el EXANI III), en caso de que no presenten el EXANI III serán dados de baja del programa.**
- A los aspirantes de programas educativos de posgrado de la UV que fueron admitidos en un proceso que no haya sido anterior a un año y que deseen inscribirse al mismo programa deberá hacer la solicitud a la coordinación del programa educativo, quien emitirá un oficio con el nombre de los estudiantes para que se registren y se les condone el proceso de admisión. La solicitud se deberá hacer mediante un correo electrónico al Dr. Mario Miguel Ojeda (mojeda@uv.mx) Director General de la Unidad de Estudios de posgrado y al Dr. Ragueb Chain (rchain@uv.mx) Director General de Administración Escolar y deberá adjuntar el oficio y el acta de resultados del comité de admisión donde fueron aceptados. Poner copia del correo al Mtro. Luis Zamora Cortina (luzamora@uv.mx) y a el Mtro. Jesús Hernández Suárez (jeshernandez@uv.mx).
- **NO se aceptarán inscripciones extemporáneas.**
- **NO habrá corrimientos.**